

OPCIÓN III “Proyecto de Investigación”

El *Proyecto de Investigación* consiste en el procedimiento metodológico a través del cual se obtiene un resultado científico y/o tecnológico, se innova o adecua una tecnología o parte de un proceso productivo o experimental, etc.; Que resulta de utilidad para la humanidad y cuyo impacto puede ser local, regional, nacional o internacional. El proyecto de investigación puede ser realizado dentro o fuera del instituto tecnológico. Los proyectos de investigación presentados en el Concurso Nacional de Creatividad y en el Concurso Nacional de emprendedores de los Institutos Tecnológicos, pueden ser considerados en esta opción de titulación.

REQUISITOS:

- Presentar solicitud en la Coordinación de Titulación, anexando protocolo que contenga nombre, objetivo, índice o contenido y bibliografía del proyecto.
- Entregar constancia de la empresa o institución donde desarrolle su proyecto.
- Desarrollar el proyecto, previa autorización del tema y asignación de asesor y sustentar el examen profesional.